



Ayuntamiento de Telde

datos personales cuya recogida o tratamiento se realice dentro de sus instalaciones.

Las partes informarán a sus trabajadores de las obligaciones contenidas en esta cláusula y les exigirá su cumplimiento. Las partes serán responsables del tratamiento de datos de carácter personal y responderán como tal de las infracciones en que hubiesen incurrido, en el caso de que destinen los datos personales a otra finalidad distinta de la establecida en este convenio, los comuniquen a terceras personas, vulneren el deber de guardar secreto sobre los mismos o los utilicen indebidamente

En prueba de conformidad, firman el presente convenio de colaboración en duplicado ejemplar, quedando uno en poder de cada parte, en la fecha de su firma.

<p>POR EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA</p> <p>M^a Concepción Monzón Navarro</p>	<p>POR EL AYUNTAMIENTO DE TELDE</p> <p>Carmen Rosa Hernández Jorge</p>
<p>SECRETARIA DEL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA</p> <p>M^a Dolores Ruiz San Román</p>	<p>SECRETARIO/A AYUNTAMIENTO DE TELDE</p> <p>Angel Sutil Nesta”</p>

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcadesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consorcio de Viviendas de Gran Canarias.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

III.- ASUNTO DE URGENCIA. 1.- Moción presentada por el Partido Popular relativa al reconocimiento institucional Al Sr. D. Gonzalo Acosta Rodríguez (R.E. 22054, de 22/06/2021).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se ratifica la urgencia y se aprueba la moción por unanimidad.





Ayuntamiento de Telde

Por **Dña. Sonsoles Martín Jiménez** se explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que no contábamos ninguno con el día festivo a la hora de calcular los plazos para presentar la moción y parece ser que no entró en tiempo y forma y consideramos que esta moción, dado el carácter social que tiene para nuestro municipio porque es una persona que ha dado mucho por nuestra ciudad, pues teníamos que traerla por urgencia para no esperar al mes de julio y poderla presentar y debatir en este Pleno.

En su virtud el Pleno acuerda por UNANIMIIDAD de todos los miembros corporativos presentes, incluir en el orden del día la presente moción.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Gonzalo Acosta Rodríguez, nació el día 27 de Febrero de 1930 en Mirafior, Teror, si bien en su D.N.I. figura el 05/02/1930 (fecha en que fue inscrito en el Registro Civil). Fue el noveno de diez hermanos.

Desde muy temprana edad nace su devoción por ser médico. La profesora de la escuela de Mirafior "Dña. Cleofé" consciente de las buenas notas y de su vocación de ser médico de mayor, habla con sus padres para que lo escolarizaran en un buen colegio y deciden hacerlo en el Colegio de los Jesuitas en Las Palmas. Dado lo que tardaba en ir caminando desde su vivienda en Paseo de Tomás Morales hasta los Jesuitas, deciden un cambio de colegio y se traslada al Colegio Claret, donde termina sus estudios.

De ahí, junto a compañeros del colegio se traslada a la Universidad de Medicina de Cádiz, en la que estudió gran parte de su carrera, aproximadamente 4 años. En aquella época, el título de Medicina por la Universidad de Cádiz no tenía tanto prestigio como otras universidades, por lo que junto a varios compañeros se traslada a la Universidad de Madrid.

Una vez comienza el curso en Madrid, y debido a la gran afluencia de alumnos matriculados, pide a sus padres cambiar de universidad. Es en Valladolid donde termina sus estudios de Medicina y obtiene el Título de Licenciado en Medicina y Cirugía en el año 1.956.

Ya con el título en mano, y sus ansias por seguir aprendiendo y su pasión por los niños, decide especializarse en Pediatría y Cirugía. Para ello se pone en contacto con su íntimo amigo el Dr. Don Fernando Navarro Arocena, quien ya ejercía como pediatra en Las Palmas. Éste le indica que sin género de dudas debe irse a Santander, la de máximo prestigio en Península en aquellos tiempos. Así que vuelve a coger su maleta y emprende viaje a Santander, matriculándose en la especialidad de Pediatría. Allí se especializa de la mano del maestro e Ilustre Catedrático en Pediatría de la Universidad de Salamanca, el Dr. Don Guillermo Arce García. Obtiene el título de Especialista en Pediatría en el año 1959.

El Jefe de Cirugía del Hospital de Valdecilla le ofrece quedarse con una plaza de Cirugía Pediátrica en dicho Hospital, e incluso llegó a guardarle la plaza por si se arrepentía. Pero declina la oferta, le atraía la plaza de Pediatría en el centro de salud de Telde y le tiraba su novia y futura esposa. Por lo que sin pensarlo cogió su maleta y volvió a Gran Canaria. Se casó con el amor de su vida María Luisa Estévez González, de Santa María de Guía (fallecida en Mayo de 2014), con la que tuvo 6 hijos.





Ayuntamiento de Telde

Después de casi un año trabajando en el Centro de Salud de San Juan de Telde, sus pacientes le preguntaban dónde se encontraba su consulta particular. En aquella época no se vendían muebles, todos eran hechos a medida, por lo que no podía abrir consulta hasta que el ebanista tuviera los muebles hechos. Visitaba diariamente al carpintero de San Gregorio. Cuando aquellos muebles fueron terminados y entregados abrió su primera consulta en la calle Patricio Pérez Moreno nº 3.

De ahí trasladó consulta y vivienda con su mujer a la calle Ramos Diego Galván en la que nacieron sus 6 hijos y en la que ejerció durante muchísimos años. Cuando construyó su propia vivienda en la calle Poeta Fernando González, nº 10 esquina Jaime Balmes se mudó y abrió su consulta en lo bajo del inmueble, donde ejerció hasta el día de su jubilación. Trabajó sin descanso hasta los festivos, fue el primer pediatra de Telde y zona sur de Gran Canaria. Jugó un papel muy importante en los años 70, su lucha contra la enfermedad-la poliomielitis-.

D. Gonzalo el pediatra, así es cómo se le conoce cariñosamente destacó no sólo por su gran profesionalidad que contó con más de 300.000 historias clínicas a lo largo de su vida profesional y su vocación de servicio, también por su generosidad y solidaridad con las familias más vulnerables que no podían pagar los honorarios de la consulta, para él era primordial la salud de sus pequeños pacientes.

En el ambulatorio de Telde se jubiló a los 70 años, pero siguió ejerciendo en su consulta privada en San Gregorio hasta la edad de 81 años, momento en que se jubiló.

Por todo lo expuesto, desde el Partido Popular entendemos que Telde está en deuda con él, también nos lo han trasladado múltiples ciudadanos. Aunque tuvo el honor de ser pregonero de las fiestas fundacionales de San Juan Bautista en el año 2007 es de justicia y merecedor de reconocimiento Institucional en la próxima celebración de Honores y Distinción de la Ciudad de Telde por la labor desarrollada en la Ciudad, que cómo él dice, Telde lo lleva en el Corazón.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): creo que se va a añadir una enmienda.

Sra. Alcaldesa: lo que se habló en la Junta de Portavoces es que se incluyera una enmienda de adición que el canal por el que se gestionaría la propuesta sería la Comisión de Honores y Distinciones como se hace con todas las propuestas o como se debería hacer con todas las propuestas. En el caso de que se cree si no está creado se buscarán otras fórmulas consensuadas de plantear Honores y Distinciones.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): dado que la Comisión lleva sin estar creada un tiempo considerable y entendíamos que este reconocimiento tenía que ser en este tiempo y así como se ha venido haciendo con otro tipo de reconocimientos que se ha presentad o en el salón de Pleno lo que hemos puesto literalmente porque sí que entendemos que en todos los reconocimientos no debe ser el Partido que lo propone quién decida el qué sino con los técnicos y técnicas municipales y las personas especializadas en nuestro municipio en otorgar esos Honores y Distinciones, en la propia moción ya pedimos que sea el





Ayuntamiento de Telde

ayuntamiento y además lo ponemos aquí, quien estudie qué tipo de reconocimiento se le debe hacer y cuando la Alcaldesa me lo dijo lo entendía pero sí entiendo que si la Comisión no se crea debe haber algún tipo de Órgano que regule o algún tipo de vía que regule qué tipo de reconocimiento debe ser.

Sra. Alcaldesa: a mi me consta que la intención del Concejal de Cultura es que se cree.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): efectivamente en el pasado mandato hubo un acuerdo de la Junta de Portavoces de todas las propuestas traerlas a esa Junta, por lo tanto, hay una Comisión ya creada que falta darle forma que próximamente nos reuniremos y, como bien dice la proponente, esta propuesta iría a esa Comisión para que se estudie y se abra el expediente, ahora mismo lo que se toma es un acuerdo, la intención del Pleno para que pase a la Comisión.

Sra. Alcaldesa: entiendo que queda aceptada la enmienda por parte de la proponente.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): nosotros simplemente sumarnos a ese reconocimiento, a la trayectoria y a la labor de D. Gonzalo Acosta Rodríguez y, evidentemente, nuestro voto va a ser favorable.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): simplemente para manifestar también el apoyo del Grupo Municipal Juntos Por Telde a esta propuesta.

Sra. Alcaldesa: me consta que todo el gobierno apoya la propuesta y también los Grupos de la oposición, así se habló en la Junta de Portavoces porque se le reconoce la trayectoria y su contribución a la salud y a la prevención de enfermedades en la infancia, en etapas donde no era tan sencillo tener a un médico cerca, por tanto el gobierno está totalmente de acuerdo.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros agradecer el apoyo de todas las Formaciones Políticas a esta propuesta. Creo que con esto una vez más demostramos como municipio ser agradecidos con aquellas personas que han trabajado duro para poder contribuir a que hoy seamos la ciudad que somos, pues en eso siempre vamos a ir de la mano y creo además que debemos enorgullecernos de ello y de ser esa ciudad solidaria y agradecida con las personas que han trabajado por todos nosotros porque al final desde los diferentes de la sociedad todos han aportado su granito de arena así que por nuestra parte muchísimas gracias, le trasladaré todas las palabras que se han dicho aquí a la familia y yo creo que es bonito agradecer sobre todo cuando la gente vive, la labor que han hecho durante todos esos años.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

III.- ASUNTO DE URGENCIA. 2.- Expte. 15145/2019. Modificación de las Áreas de Gobierno.

